

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Vicepresidencia Ejecutiva

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 7 DE AGOSTO DE 1996

En el nombre de Dios se abrió la sesión a las 15:15 horas, siendo presidida por la Sra. Marta Cruz-Coke M., vicepresidenta ejecutiva. Estuvieron presentes los consejeros Sra. Loreto Torres, Sra. Sonia Tchome y los Sres. Roberto Montandón Paillard, Juan Reveco Bravo, Juan Manuel Valle Gutiérrez, Carlos Aldunate del Solar, Óscar Aguilera, Hernán Montecinos, Fernando Riquelme, Alberto Carvacho y el Sr. Ángel Cabeza Monteiro, secretario del Consejo de Monumentos Nacionales.

Asistieron además la Sra. Perla Fontecilla, abogada del Ministerio de Educación, el Sr. Alejandro Marín, en representación de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, el Sr. Carlos Weber en representación de CONAF y el capitán Sr. Arturo Márquez.

Excusaron su asistencia el Sr. Ministro de Educación, la Sra. Antonia Echenique, el Sr. Gastón Fernández y el Sr. Milan Ivelic.

1. La Sra. Marta Cruz-Coke abre la sesión en nombre de Dios y presenta al Sr. Edgardo Fuster del Ministerio de Bienes Nacionales, quien asiste al Consejo para informar la situación del Palacio Bruna que está declarado monumento histórico.

Se acuerda que la Sra. Ministra de Bienes Nacionales designe un representante de su Ministerio como asesor al Consejo de Monumentos Nacionales, en atención a que muchas materias son de interés común.

2. La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva consulta a los consejeros si aprueban el acta de la sesión del 3 de julio. El acta se aprueba.
3. El Sr. Ángel Cabeza, secretario del Consejo indica que se deben anexar dos acuerdos de la comisión de arquitectura que quedaron fuera del acta distribuida. Se entregan copias a los consejeros y se acuerda incluir dicho anexo al acta de Julio.
4. La Sra. Marta Cruz-Coke informa sobre su viaje a La Serena por el tema del moai de dicha ciudad actualmente en Francia y de la creación de la comisión de monumentos de ciudad de La Serena

Se informa al Consejo de los siguientes acuerdos con el Municipio de La Serena:

- a) El Moai será exhibido en el Museo Arqueológico de La Serena en una sala especialmente habilitada en la cual se incluirán otros objetos de Isla de Pascua que conserva dicho museo

- b) En el lugar donde antes se encontraba el moai se colocará una réplica que será confeccionada por el Museo Nacional de Historia Natural
5. Sra. Marta Cruz-Coke invita a los Sres. consejeros a participar en el Seminario de Patrimonio Cultural que realizará la DIBAM el 23 de Agosto con presencia de los Sres. Ministros Genaro Arriagada y Ricardo Lagos y la Diputada Sra. Mariana Aylwin. Se entregan las invitaciones y programas de dicho evento.
6. El Sr. Ángel Cabeza informa que el Sr. Ministro de Educación ha dictado los siguientes decretos que crean monumentos nacionales:
- Decreto N° 357 del 3 de Julio que amplía la declaratoria de Monumento Histórica de las Chimeneas de la Fundición de Labrar, de la comuna de Freirina, III región.
 - Decreto N° 364 del 3 de Julio que declara como monumento histórico la capilla y casa del ex-fundo El Manzano de la comuna San José de Maipo.
 - Decreto N° 363 del 3 de Julio que declara como Monumento Histórico todas las colecciones del Archivo del Escritor de la DIBAM.
 - Decreto N° 390 del 18 de Julio que fija los límites de la Zona Típica del pueblo San Pedro de Alcántara, de la comuna de Paredones.
 - Decreto N° 389 del 18 de Julio que declara como Monumento Histórico el inmueble ubicado en calle Valentín Letelier N° 580 de Linares, en donde funciona el Museo de Arte y Artesanía de dicha ciudad.

El Sr. Ángel Cabeza informa las siguientes materias de la secretaría:

7. La comisión de monumentos de Valdivia que asesora al Consejo de Monumentos Nacionales, presidida por el Sr. Gobernador Provincial y cuyo secretario es el visitador especial Sr. Jorge Inostroza, ha funcionado regularmente desde febrero y nos envían todas las actas de sus reuniones (5 a la fecha). La relación con esta secretaría ha sido expedita y fructífera. Se anexan las actas.
8. En un trabajo conjunto entre la Secretaría del Consejo y la comisión de monumentos de Valdivia se han registrado la mayoría de los museos más importantes de la Provincia de Valdivia y los dependientes de la Universidad Austral en la Región de Los Lagos.
9. En igual sentido el Sr. Jorge Brousse, visitador especial y Director del Museo de Historia Natural de Concepción, ha realizado el registro de Museos de la VIII Región.
10. Se deja constancia que la Secretaría del Consejo ha recibido la ficha de inscripción oficial del Museo Regional de Rancagua, del Museo de Arte y Artesanías de Linares, Museo de la catedral de Concepción, Museo Guías Ejército de Chile de Concepción, Museo Stom de Chiguayante, Pinacoteca-Casa del Arte de la U. de Concepción, Museo de Hualpén de Concepción y el Museo de San Francisco de Asís de Chillán.

11. El Sr. Carlos Moreno, Alcalde de Puente Alto, creó mediante Decreto Exento Municipal la comisión de monumentos de su comuna en virtud de la Ley 18.695, en calidad de asesora del Consejo de Monumentos Nacionales. El Sr. Alcalde y miembros de dicha comisión visitaron la secretaria del Consejo y solicitaron el apoyo y la mejor coordinación con nuestra entidad. Posteriormente se asistió a una reunión en Puente Alto con personal de la secretaria.
12. El Sr. José Benquis, Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, solicitó una serie de informaciones relativas al Recurso de Protección interpuesto por la Inmobiliaria Paulonia relativa a la Zona Típica Población Los Castaños de la comuna de Independencia. Debido al plazo legal estas ya fueron remitidas.
13. La Sociedad Nacional de Bellas Artes y la Asociación de Pintores y Escultores de Chile proponen al Consejo la nominación de un consejero, dividiéndose en períodos anuales su participación. Se les informó el procedimiento legal que es un representante de ambas entidades por un período de tres años, el cual será designado por el Sr. Ministro de Educación en base a una propuesta de tales entidades.

Posteriormente, ambas asociaciones proponen tres personas para dicho cargo de consejero, recomendando en primer lugar al Sr. Ministro de Educación al escultor y crítico de arte Sr. Gaspar Galaz Capechciacci.

Se remiten las solicitudes al Sr. Ministro de Educación.
14. El Sr. Mauricio Saint-Jean, Alcalde de Osorno felicita al Consejo por nombrar al Sr. Gabriel Peralta, Director del Museo de Osorno, como visitador especial y compromete todo su apoyo institucional para su gestión.
15. Fondo Mundial de Monumentos nos envió una publicación con el listado de los 100 sitios amenazados a nivel mundial. Tal entidad ha seleccionado tres en Chile: Orongo, Parque Nacional Rapa Nui, Ascensores de Valparaíso y la Iglesias de Chiloé.
16. El Comité de Adelanto de la Avenida Francia solicita al Consejo explicitar el concepto de propiedad en lo que se refiere a la categoría de zona típica.

La secretaria del Consejo contestará de acuerdo a lo indicado en la Ley 17.288.
17. Los Comités de Adelanto de las Zonas Típicas de Calle Keller y de la Población Williams Noon, remiten copia de la carta dirigida al Senador Gabriel Valdés, en la cual apoyan al Consejo en toda la tramitación necesaria para actualizar la ley de monumentos nacionales.

Se acuerda agradecer la nota

COMISIÓN DE SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

Los Sres. Alberto Carvacho, Carlos Weber y Ángel Cabeza informan lo siguiente

18. Proyecto Loteo Nueva la Parva presentado por SKI la Parva, en la Región Metropolitana.

Se acuerda aprobar el proyecto en lo general, pero antes de dar la autorización definitiva SKI La Parva debe aclarar algunas dudas específicas planteadas por la comisión de santuarios de la naturaleza y por la consejera Sra. Loreto Torres

19. Consulta del Sr. alcalde de Algarrobo respecto del procedimiento establecido para las visitas autorizadas al Santuario de la Naturaleza Islote Pájaro Niños.

Se comunicará el procedimiento seguido hasta ahora y se propondrá al Sr. Alcalde de que tanto la alcaldía, la Cofradía Náutica y el Consejo concuerden una forma expedita que concilie tanto visitar el área como la protección del sector.

20. Nota del Sr. Pedro Montt, Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Educación, en la cual adjunta carta del Sr. Intendente Regional quien apoya la declaración de Santuario de la Naturaleza para la Laguna Price, apoyando su decisión en el informe de CONAMA VIII región.

Se acuerda remitir al Sr. Ministro los antecedentes con copia del acuerdo del Consejo sobre este tema.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Los Sres. Carlos Aldunate del Solar y Ángel Cabeza informan lo siguiente:

21. El Sr. Nelson Alvear, SEREMI de Bienes Nacionales consulta sobre la conveniencia de incluir los terrenos fiscales donde se encuentra el monumento arqueológico Cueva de Las Manos, aledaño al río Pedregoso, a la Reserva Nacional Lago Jeinimeni, en la Región de Aisén.

Se acuerda comunicar al Sr. SEREMI de Bienes Nacionales la total concordancia del Consejo sobre esta materia, en el entendido que la mejor forma de proteger dicho sitio hoy día en su incorporación a dicha área protegida bajo la administración de CONAF

22. Solicitud del arqueólogo Sr. Carlos Ocampo para que se le autorice realizar trabajos arqueológicos en el sitio El Trébol del loteo de Santa Augusta de Quintay en la V Región, cuyo estudio se enmarca dentro los planes de mitigación ambiental de la empresa Manureva

Se acuerda informar al Sr. Ocampo que para considerar favorablemente su solicitud se requiere que acredite un patrocinio institucional, tal como señala el Reglamento de Arqueología. Al mismo tiempo se debe indicar que institución proveerá los recursos financieros para la investigación y referirse al destino posible de los materiales obtenidos

23. El arqueólogo Rubén Stehberg solicita autorización para realizar una investigación arqueológica en un posible tambo inca existente en la localidad del Salto El Soldado en el río Aconcagua. La investigación fue presentada para financiamiento de FONDECYT y la patrocina el Museo nacional de Historia Natural, donde serán conservados los materiales arqueológicos que se obtengan.

Se acuerda autorizar la referida investigación por cumplir todos los requisitos establecidos en la ley y el reglamento.

24. Carta del 10 de Julio del Sr. Director Nacional del Servicio Médico Legal, en la cual informa que ha recibido restos arqueológicos que corresponden al Complejo Aconcagua, según Causa Rol 35.537 del Juzgado de Letras de La Calera.

Se acuerda comunicar estos antecedentes al Sr. Cristián Becker, visitador especial de Valparaíso, con el objeto de que obtenga mayores antecedentes de este hallazgo, y que informe y proponga al Consejo el mejor destino de los objetos.

25. Nota del Sr. Pedro Montt, Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Educación, relativa al destino de los cañones del Fuerte Chacabuco de Valparaíso recientemente encontrados.

Se acuerda informar al Sr. Jefe de Gabinete, al Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso, a la Sra. Directora del Museo de Historia Natural de Valparaíso y al Sr. Director del Museo Naval de Valparaíso la importancia de mantener la unidad de tal hallazgo, tanto por razones científicas como de mejor valoración de tal hallazgo, para lo cual no es recomendable plantear la repartición de los cañones en distintos lugares, sino es más bien aconsejable buscar una solución que permita mantenerlos en un mismo lugar y potenciar su interpretación.

Para lograr lo anterior el Consejo solicita a los directores de las instituciones antes nombradas u otras que ellos mismos puedan recomendar, que propongan un lugar de destino que asegure mantener el conjunto, asegurar su conservación y permitir su exhibición al público.

26. Informe del conservador Sr. Eduardo Muñoz sobre la aldea de Guatacondo, comuna de Pozo Al Monte, Iquique. El Sr. Muñoz remite un extenso informe acerca de lo realizado en la aldea de Guatacondo, la que junto a Tulo y Caserones, son probablemente los testimonios más relevantes de asentamientos agroalfareros tempranos en el Norte de Chile.

La conclusión de dicho informe es que la única forma de conservar esta aldea de adobes es volverla a enterrar, hasta que existan medios y tecnologías para preservarla del rápido deterioro que le produjo su exposición a los agentes erosionadores del viento y la arena, así como la depredación humana. Además en dicho trabajo se elaboró una señalética cultural y turística muy apropiada y senderos de recorrido, todo lo cual ayudará en una mayor seguridad para el sitio.

Se acuerda felicitar al Sr. Muñoz y a SERNATUR por este proyecto y autorizar el desarrollo del mismo por lo que significa para la mejor conservación de nuestro patrimonio cultural.

Se debe mencionar al Sr. Muñoz y a SERNATUR, al mismo tiempo, que se debió primero solicitar permiso al Consejo para hacer obras tan relevantes. El resultado seguramente habría sido el mismo, pero se habrían cumplido con las disposiciones legales vigentes.

27. El Sr. Luis Briones, visitador especial de Arica, el Sr. Lautaro Núñez, visitador especial de San Pedro de Atacama, la arqueóloga Bárbara Cases y el Sr. Pedro Valdés Fernández, Gobernador Provincial de Tocopilla, recomiendan al Consejo que el Sr. Claudio Castellón Gatica, director del Museo Antropológico Municipal de María Elena, sea designado visitador especial para la Provincia de Tocopilla.

La comisión de arqueología también hace suya tal recomendación. El Consejo lo aprueba.

28. Solicitud del Sr. Director del Museo de Historia Natural de Concepción, la cual es respaldada por la Subdirección de Museos de la DIBAM para que se preste una serie de objetos de dicho museo para una exposición temporal en la Biblioteca Central de la U. de Concepción.

Se acuerda autorizar dicho préstamo bajo la supervisión de la Subdirección de Museos, debiéndose garantizar la seguridad y conservación de los objetos.

29. Solicitud de la Sra. Antonia Echenique, Subdirectora de Museos de la DIBAM, para que se autorice el préstamo de la campana que perteneció a la Escuela Normal Superior "Abelardo Núñez", la cual pertenece a la colección del Museo Pedagógico y que se pretenda sea exhibida en los festividades de conmemoración de dicha institución que está programando el Centro de Ex-Alumnos de dicha institución.

Se acuerda autorizar dicho préstamo, bajo la supervisión de la Subdirección de Museos, debiendo aclarar previamente el lugar preciso de exhibición y si se cumplen todos los requisitos de seguridad y conservación de dicho objeto.

30. El Sr. Juan Torres T., Alcalde de Porvenir remite al Consejo todos los antecedentes respecto del Museo Municipal de Porvenir, el cual incluye listas de objetos, memoria y fotografías.

Se acuerda inscribir oficialmente el Museo y felicitar al Sr. Alcalde por la labor que se realiza en pro de la conservación del patrimonio cultural y natural de Tierra del Fuego.

31. Comunicación del Sr. Cristián Turull respecto del salvataje en conjunto con el Sr. Marcos Sánchez, visitador especial del Consejo, de una canoa indígena encontrada a 20 m. de profundidad en el Lago Calafquén

Se acuerda felicitar la gestión e indicar que la canoa debe ser conservada en el Museo Regional de la Araucanía, debiendo su director tomar todas las medidas del caso para evitar su deterioro, asesorándose para ello con el Centro Nacional de Restauración

32. El Sr. José Luis Brito, Director del Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueología de San Antonio, informa al Consejo de las actividades realizadas en torno a la mejor protección del sitio arqueológico ubicado en la dunas de la Playa Grande de Cartagena.

Se acuerda agradecer todas las gestiones realizadas por el Sr. Brito.

33. El visitador especial Sr. Cristián Becker, por solicitud del Consejo, informa de su visita al sitio arqueológico ubicado en las duna de la Playa Grande de Cartagena, constatando daños y no cumplimiento de una disposición judicial que impide la extracción de áridos alrededor del sitio.

Se acuerda agradecer la gestión del Sr. Becker.

34. El Sr. Eugenio Celedón, gerente general de la Inmobiliaria Punta Puyai S.A., informa al Consejo de su buena disposición para evitar cualquier deterioro e incorporar la existencia de los sitios arqueológicos existentes en su predio al proyecto que están desarrollando.

Se acuerda apoyar dicha iniciativa, indicando que toda intervención en los sitios arqueológicos debe ser previamente autorizada por el Consejo de acuerdo a la Ley 17.288 y su reglamento.

35. Informe del visitador especial Sr. Luis Briones sobre el descubrimiento de un soldado chileno momificado en las proximidades del Morro de Arica. El cuerpo se encuentra actualmente en el Museo Arqueológico de Azapa.

Se acuerda apoyar las gestiones del museo para la mejor investigación científica de dicho hallazgo y que posteriormente, de común acuerdo con el Ejército de Chile, el Museo de Azapa y este Consejo, se decida el mejor destino de dicho cuerpo en conformidad a las disposiciones legales.

36. Solicitud de la Sra. Elena Charola, del Fondo Mundial de Monumentos, para que los expertos franceses Sr. J. Vouvé y B. Clement, puedan intervenir en el sitio Mata Ngarau de la aldea de Orongo, con el objeto de asegurar su anclaje a la roca madre evitando su riego de desprendimiento. Se trata de la segunda fase de dicho proyecto de restauración, el cual está siendo financiado por el WMF.

El proyecto y proposición de intervención ha sido informado favorablemente por los Sres. Visitadores Especiales Sra. Mónica Bahamóndez, Gonzalo Figueroa y José Miguel Ramírez, quienes coinciden en la necesidad de tal intervención, pero al mismo tiempo solicitan algunas aclaraciones técnicas que deben ser resueltas antes de ejecutar las actividades programadas.

Se acuerda autorizar la intervención una vez que todas las aclaraciones planteadas estén resueltas.

37. Se comunica al Consejo que en la primera semana de Septiembre el Sr. Ministro del Interior descubrirá una placa en conmemoración de la declaración del Parque Nacional Rapa Nui como Sitio del Patrimonio Mundial. Se mostró el texto a los Sres. Sras. consejeros, el cual irá en castellano e inglés con una frase en rapanui.

38. El Sr. Arnaud Cazenave de la Roche, Director Ejecutivo del SEAS, solicita permiso del Consejo para filmar el Monumento Histórico Dresden hundido frente a las costas de Juan Fernández.

El Sr. Cazenave cuenta con el apoyo científico del GRAN (Grupo de Arqueología Naval de Francia) y presenta un completo proyecto. Se plantea además que si se encuentran objetos que pertenezcan al Dresden, éstos en su totalidad serán entregados al Consejo de Monumentos Nacionales para su custodia y destino a los museos de Chile que establezca el Consejo.

Se acuerda autorizar dicha investigación y filmación con las siguientes indicaciones: a) se debe incluir un arqueólogo o historiador chileno como asesor del proyecto; b) se debe contar también con la autorización de la autoridad marítima en lo que respecta a la Ley de navegación y a las prácticas de buceo.

El capitán Sr. Arturo Márquez asesorará al Consejo en la supervisión de este proyecto con el objeto que se cumplan todas las normas legales.

Se deja presente la diferencia de este caso con los otros restos náufragos, ya que el Dresden es un monumento histórico declarado como tal a través de un Decreto Supremo.

39. El Sr. Miguel Cervellino, visitador especial de Atacama, comunica al Consejo el oficio de respuesta del Sr. Intendente Regional respecto de nuestra preocupación por el Plan Intercomunal Costero, el cual puede destruir o deteriorar el patrimonio costero sino se incluye este componente en la planificación.

Se acuerda comunicar al Sr. Intendente que compartimos la preocupación del Sr. Cervellino y que con el objeto de mejor salvaguardar el patrimonio y evitar posteriores conflictos, sugerimos que el Sr. Cervellino pueda conocer en detalle tal proyecto y que prepare un informe al respecto para la Intendencia con copia al Consejo.

40. El Sr. Miguel Cervellino comunica al Consejo la situación de deterioro y resguardo que sufre el Museo Regional debido a la acción vandálica en la fachada del edificio durante la noche, siendo la apertura de dos botillerías una de las causas que ha motivado un aumento de tales daños.

Se acuerda solicitar a Carabineros de Chile de Copiapó que apoye una mejor vigilancia del edificio a través de rondas nocturnas, tal como lo solicita el Sr. Cervellino.

MONUMENTOS PÚBLICOS

Informan los Sres. Óscar Aguilera y Ángel Cabeza los siguientes asuntos

- 41 Solicitud del Sr. Alcalde de Rancagua para ubicar en la Alameda de dicha ciudad una escultura en conmemoración a los mineros del cobre del Teniente. La escultura es obra del Sr. Germán Ruz y se adjuntan todos los planos y fotografías de la maqueta. La selección de la obra se hizo mediante una comisión integrada por el Sr. Alcalde de Rancagua, el Sr. Director de Obras Municipales y concejales de la comuna.

El Consejo antes de tomar una decisión favorable tuvo en consideración la opinión del Sr. Milan Ivelic.

42. El Sr. Presidente de la Comisión de Educación y Cultura del Senado consulta al Consejo sobre la existencia de monumentos a Monseñor José María Caro, Carlos Condell y Mario Recordón.

La secretaria del Consejo contesta en función de los antecedentes existentes en el archivo.

43. El consejero Sr. Milan Ivelic remite a la secretaria del Consejo sus opiniones respecto del procedimiento para los préstamos de obras de arte.

Se acuerda que la secretaria del Consejo junto a los consejeros de la comisión de monumentos públicos la estudien y propongan el mejor procedimiento.

44. Solicitud del Sr. Alcalde de Santiago para el emplazamiento de una estatua en memoria del Sr. Juan Yarur Lolos en calle Huérfanos de Santiago.

El Consejo acuerda informar al Sr. Alcalde de Santiago que según la Constitución Política del Estado dicha estatua requiere de una Ley Especial del Congreso Nacional para que sea ubicada en la vía pública, por lo tanto no puede autorizar su emplazamiento.

El Consejo apoya la sugerencia del Consejero Sr. Milan Ivelic para que dicha estatua sea ubicada al interior del Banco de Crédito e Inversiones, para cuyo recinto privado no rige la anterior norma constitucional.

45. La secretaria del Consejo informa que participó en el seminario sobre monumentos públicos que organizó el municipio de Santiago con motivo de la exposición sobre monumentos de Santiago de la investigadora Sra. Silvia Ready en la Casa Colorada.

Se acuerda felicitar esta iniciativa y apoyar el trabajo de difusión de dicha investigadora

- 46 Se presenta a consideración del Consejo el proyecto del Consejero Sr. Óscar Aguilera relativo a la presentación de una obra teatral en el Monumento Histórico Cerro Santa Lucía, denominada "Santa

Lucía: Archivo de Piedra", dicha actividad cuenta con el respaldo de la I. Municipalidad de Santiago a través del Departamento de Cultura.

Se acuerda felicitar al consejero Sr. Óscar Aguilera por su iniciativa y patrocinar dicha actividad.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Informa el Sr. Roberto Montandón los siguientes casos:

47. Iglesia del Almendral. De relevante arquitectura, la Iglesia de San Antonio de Padua, ubicada al oriente de San Felipe es el templo más espectacular y valioso del valle. Para rescatarla de un deterioro progresivo, Monseñor Manuel Camilo Vial, Obispo de Aconcagua, creó la Fundación para la restauración del templo y para este fin instaló en el claustro, un Centro de Artes y Oficios.

Esta Fundación se constituyó bajo el derecho canónico, está compuesta por miembros de la comunidad y cuentan entre ellos con dos arquitectos, un ingeniero, un abogado, un antropólogo y varios empresarios.

La Iglesia de San Antonio de Padua es un rico patrimonio común y su restauración es responsabilidad de todos. Pero esta restauración forma parte de un programa mayor que pretende crear un polo de desarrollo en torno al poblado colonial de El Almendral. Así, constituye una interesante propuesta que incluye ámbitos complementarios: religioso, artístico-cultural, económico y turístico.

Esta iniciativa merece una felicitación y se aprueba.

48. En carta del 22 de julio, el Padre Guillermo Fajardo Rojas, Párroco de la Iglesia Catedral de Iquique, expresa el deseo de mejorar el entorno de este templo. Para ello remite un plano de planta y corte de las obras que se propone. Este proyecto que para su conocimiento se remite al Señor Jaime Figueroa, Director Regional de Arquitectura MOP, contempla :

- a) El cambio de pavimento en mal estado de la vereda adosada al Templo por calle Bolívar, entre las calles Carlos Ramírez y Obispo Labbé.
- b) Remodelación del pavimento de la plaza que se ubica en calle Bolívar, lugar donde se encuentra el busto de Monseñor Labbé y colocación de una pila de agua ya adquirida.
- c) Levantamiento de muros y rejas con el fin de cerrar los jardines que rodean el Templo y evitar de este modo el mal uso de esos espacios, principalmente en las horas nocturnas.

Al respecto, el Consejo acuerda mantener la misma altura para el cierre rebajando en 0,50 la altura del murete.

El Consejo acuerda aprobar las obras propuestas, las cuales contribuirán con eficiencia a la recuperación del entorno de la Catedral de Iquique.

49. Carta de Procom Publicidad Extensión del 9 de julio. Solicita la autorización requerida por el Departamento de Obras Municipales de Antofagasta para validar la instalación de un soporte publicitario de gran tamaño dedicado en el caso presente a la propaganda de Entel.

Este soporte se levanta en la zona costera del Hotel Turismo y dentro de los límites de la Zona Típica de Antofagasta.

El descomunal tamaño de este cartel montado en un soporte metálico iluminado y que agiganta su contenido, altera el orden visual a lo largo de la Avenida Balmaceda, desde los primeros edificios de la Zona Típica perturbado por la introducción de un elemento extraño.

El Consejo no puede aceptar la colocación de avisos de propaganda de esta naturaleza en un Barrio Típico. Estima que la Dirección de Obras Municipales debe asumir la responsabilidad de eventuales pérdidas por no haber informado oportunamente a los interesados acerca de las obligaciones que regulan cualquier tipo de intervención en una Zona Típica.

El Consejo rechaza este proyecto.

50. Carta del Señor William Azola, Director de Obras Municipales de Paihuano. Remite los planos correspondientes al "Paseo peatonal de acceso a la tumba de Gabriel Mistral".

Se estima que este proyecto mejora notoriamente las actuales condiciones de acceso a la tumba. No obstante, la comisión de arquitectura tomará contacto con el arquitecto para discutir acerca de las dimensiones de un acceso vehicular parcial.

51. Carta del arquitecto Gonzalo Cristi P. Remite especificaciones técnicas de una remodelación en torno a una vivienda existente en calle París N° 801-805.

Se trata de una propiedad recién adquirida, muy bien construida y de buen nivel arquitectónico que será habilitada para hotel.

La citada remodelación interna se limita a la supresión de algunos tabiques y construcción de otros. No intervienen en muros soportantes y no tocan la fachada.

El Consejo aprueba estas obras.

52. Concesión autopista Santiago-San Antonio, estructura bajo terreno de la Casa Riesco. Mitigación de Impactos.

La Inspección Fiscal de la Concesión Autopista Santiago-San Antonio, ha remitido a la Dirección Nacional de Arquitectura el proyecto de construcción de la Autopista, en el tramo que considera una trinchera abovedada para atravesar bajo nivel la faja que allí se encuentra a 30 m. del borde de la Casa Riesco, Monumento Nacional. Con el objeto de obtener una mayor atenuación en el nivel de ruidos y una menor sensación de vacío partiendo de una perspectiva visual, esta Dirección se permite recomendar al Consejo, solicitar de la Inspección Fiscal de la obra se sirva considerar el alargamiento del tramo poniente de la cubierta de la trinchera, hasta la Av. de Los Pajaritos.

El Consejo aprueba en general este proyecto y apoya la recomendación formulada por la Dirección Nacional de Arquitectura del MOP.

53. El Rector de la Universidad Tecnológica Metropolitana, solicita se someta a revisión una nueva proposición en relación a la construcción de un casino existente en los patios de la Sede Central de esta Universidad.

La principal modificación consiste en eliminar las construcciones adosadas al muro poniente de la iglesia, dejando un patio intermedio entre el Casino y la iglesia. Los diferentes reparos que hemos formulado a la proposición presentada en 1995 han sido debidamente corregidas.

El Consejo aprueba la nueva proposición.

54. El Señor John Hudson, propietarios y vecinos de la calle Viña del Mar, comuna de Providencia, solicitan que las casas asignadas con los N° 012 a 088 puedan ser declaradas Zona Típica.

Esta petición se basa en el valor arquitectónico de este conjunto que representa un testimonio de aquellos rasgos urbanos inspirados en las ideas de la ciudad jardín.

Es una agrupación de viviendas individuales, pero colindantes, de dos pisos y antejardín, ordenadas a ambos lados de la calle. Llama la atención la buena y excelente distribución de los elementos que otorgan categoría y ritmo a las fachadas de tono pastel.

Es una calle que evoca como pocas la refinada arquitectura de las calles de Viña del Mar del 1900. Constituye un valioso e histórico testimonio de nuestro patrimonio arquitectónico.

El Consejo aprobó esta solicitud, la cual se remite al Sr. Ministro de Educación.

En la vecindad inmediata de la calle Viña del Mar se abre la calle José Arrieta, formando un ángulo. Es una calle cuya arquitectura despierta un singular interés. Se distingue por la edificación continua de casas de dos pisos que acotan a ambos lados de la calle corta y angosta. Estas casas se caracterizan por un curioso arrastre de herencia colonial, acentuado por la presencia de un pilar de esquina en la casa de mayor prestancia. Se observa una mayor proporción lleno sobre los vanos. Se repite el balcón central sobre ménsula corrida de buena proporción.

Estas casas animadas por los alegres colores de sus paramentos de arquitectura simple, pero grato de ver, configuran un conjunto homogéneo, integral y valioso cuya conservación se recomienda, para las numeraciones del 51 al 100, la formación de una Zona Típica.

La solicitud presentada por el Sr. Hudson y vecinos apunta hacia la declaración de Monumento Nacional para las casas de la calle Viña del Mar. La comisión de arquitectura recomienda la declaración de zona típica, cuyo ámbito de protección podría cubrir las dos calles, Viña del Mar y José Arrieta, interesantes expresiones ambas de nuestro patrimonio.

El Consejo aprobó la solicitud y recomendación, la cual se remite al Sr. Ministro de Educación.

55. Proyecto de Reanimación Histórica del Fuerte Corral. Se presentan informes de la Sra. Mónica Bahamóndez y el estudio final de la Sra. Bahamóndez y J. Inostroza, además del acuerdo de la Comisión de Monumentos Nacionales de Valdivia.

Se acuerda proceder según lo indicado por los informes de los visitantes especiales M. Bahamóndez y J. Inostroza, y lo indicado por la Comisión de Monumentos de Valdivia.

56. El Banco O'Higgins informa que con el propósito de instalar una nueva agencia en La Serena, ha adquirido el primer piso del Edificio María Elena ubicado en calle Los Carreras N° 380

Con respecto a la fenestración, el Consejo aprueba la remoción del actual palillaje sobrepuesto a la manera de cosmética, solicitada por el Banco O'Higgins.

57. Carta de la Sra. Enriqueta Silva quien solicita autorización para construir un altillo en los locales 37 y 41 del Mercado Central. Estas obras interiores no modifican en absoluto los exteriores de los citados locales

Se aprueba este proyecto.

58. La Xarre S.A. presenta para su aprobación, el proyecto de un edificio de seis pisos que se levantaría en un terreno ubicado entre las calles Yungay y el río Valdivia en la ciudad de Valdivia.

Este es un proyecto muy completo el cual el Consejo aprueba.

59. Oficio 262 del 14 de junio de 1996 del Alcalde de Graneros, señala su interés de restaurar la casa, a fin de habilitar en ella dependencias destinadas al servicio comunitario.

Solicita la mediación del Consejo para lograr su financiamiento. Se acuerda:

- a) Felicitar al Señor Alcalde y aclarar que no es posible acceder a su petición de financiamiento del proyecto en consulta.
- b) Requerir el anteproyecto de arquitectura respectivo la documentación remitida es muy incompleta.
- c) La Comisión de Arquitectos solo podrá suscribir el proyecto una vez remitida la planimetría correspondiente.

60. Se termina el trámite de un proyecto en Santiago presentado y aprobado en la sesión de junio de 1996 por el Señor Jorge Garnham que corresponde a la presentación de los planos.

El Sr. Ángel Cabeza informa los siguientes temas:

61. La Sra. Gabriela Errázuriz Grez, alcaldesa de Palmilla, remite al Consejo el acuerdo del Concejo Municipal de Palmilla en orden a que se declare como zona típica el área que rodea al Monumento Histórico de las Casas de la Hacienda San José del Carmen del Huique.

Se acuerda remitir tales antecedentes al Sr. Ministro y reiterarle el acuerdo del Consejo para que tenga a bien declarar tal zona típica.

63. El Sr. Rodolfo Contreras Gerente de Asuntos Públicos de Esso, agradece al Consejo su carta de reconocimiento por el apoyo prestado por dicha empresa al desarrollo del proyecto de restauración de la Iglesias de Chiloé realizado por la Corporación de Amigos de las Iglesias de Chiloé y la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile

64. Nota del Sr. Minks del Templo San Francisco de la Alameda, quien solicita apoyo del Consejo para cambiar las baldosas de la entrada al convento por Alameda, las cuales se encuentran gastadas.

Se acuerda apoyar tal gestión, pero antes de ejecutar la obra se debe tomar contacto con el Consejo para que su comisión de arquitectos analice la solución que se proponga finalmente.

65. El Sr. Claudio Ostría comunica al Consejo el fallecimiento del arquitecto José Guzmán quien actuaba como jurado del Concurso de las Ruinas de Huanchaca y comunica que se ha nombrado en su reemplazo al arquitecto Sr. Guido Franchino.

Se toma nota, lo que se comunicará al Sr. Ostría.

66. Nota del Padre José Gutiérrez A., párroco de la Iglesia La Matriz de Valparaíso, respecto a solicitar la aprobación del Consejo para que en la reparación del techo de la iglesia, cambiando las tejas por otro material más liviano y resistente.

Se acuerda comunicar al Padre José Gutiérrez que el Consejo comprende la grave situación y la amenaza que ello implica para las obras de restauración que con tanto esfuerzo la iglesia ha iniciado. Sin embargo, debemos comunicar a Ud. que el Consejo es de la opinión que la reparación se debe hacer con el mismo tipo de material en atención a mantener el carácter original y digno del edificio.

Con el objeto de apoyar la restauración se acuerda además que la comisión de arquitectos asesore al Sr. Párroco para lograr la mejor solución al problema.

67. El Sr. Miguel Cervellino, visitador especial de Atacama, remite nota al Consejo en la cual expone la grave situación de abandono en que se encuentra el Monumento Histórico Estación de Ferrocarriles de Caldera, cuyo valor histórico es de todos conocido. Solicita además que se apoye al Sr. Intendente Regional, quien dispone de fondos para su restauración, para que dicho inmueble sea traspasado por FERRONOR al Gobierno Regional de Atacama.

Se acuerda apoyar tal medida mediante oficios a FERRONOR y Al Sr. Intendente Regional.

68. Solicitud del Sr. Gobernador Provincial de San Antonio para que se entreguen copias de planos y documentos con el objeto de obtener los antecedentes necesarios para el proyecto de financiamiento del cierre definitivo de la Estación de Ferrocarriles de Cartagena

Se acuerda proporcionar todos los antecedentes

69 Nota de la Sra. Alcaldesa de Zapallar comunicando al Consejo que el Municipio está procurando un acuerdo con el propietario de la Casa Ceppi, con el objeto de que dicho inmueble sea donado al municipio y declarado monumento histórico

Se toma nota.

70. Se deja constancia que el Consejo acuerda solicitar al Sr. Ministro de Educación la dictación del Decreto que declare como Monumento Histórico el Estadio El Morro de Talcahuano, el cual abarca el polígono trazado en el plano que se adjunta a los antecedentes según el acuerdo del Consejo de su sesión del 3 de Julio pasado.

COMISIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

El Sr. Alejandro Marin informa los siguientes casos ocurridos durante el mes de julio:

71. Recepción de estudio de impacto ambiental del proyecto "Central Rucúe" de la empresa Colbún S.A. Este fue revisado y se solicitó que se realizara una prospección sistemática, ya que faltaban antecedentes para completar la línea base.

72. Al revisar el estudio de impacto ambiental del proyecto "Valle Nevado 3000", se solicitó que se aclararan algunos aspectos relacionados con: manejo de residuos durante las etapas de construcción y ejecución, dotación de agua potable, manejo y disposición de aguas residuales, utilización de la ruta G-21, apertura de nuevos caminos, fauna y paisaje.

73. Recepción del informe Addendum del estudio de impacto ambiental del proyecto "Caminos de acceso y líneas de Alta Tensión a los proyectos Nevada y El Indio" de la empresa Compañía Minera Nevada. En general acoge las observaciones, pero se deben hacer algunas precisiones en cuanto a las medidas de mitigación y a la forma de presentación gráfica de la información. Se debe responder antes del 19 de Agosto.

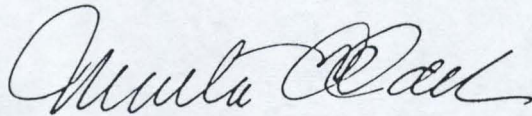
74. Recepción del informe Addendum del estudio de impacto ambiental del proyecto "Minera Altamira" de la empresa Minera Altamira S.A., completando la información del componente arqueología. En general acoge las observaciones hechas al estudio y se recomienda aprobar el estudio aclarando y especificando las medidas de mitigación propuestas y aclarando algunos aspectos relativos a la calidad de los sitios descubiertos.

75 Se autorizó a realizar una prospección sistemática en el área de influencia del proyecto "Bahía Gente Grande".

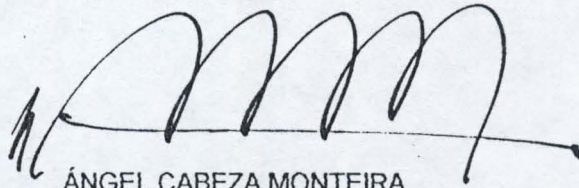
76. Se realizó un viaje a Concepción, donde se tomó contacto con las autoridades de la CONAMA VIII Región, donde se comentaron temas relacionados con el proyecto presentado al FNDR, sobre línea base de monumentos nacionales en la región, y con la declaratoria de la laguna Price como Santuario de la Naturaleza.

VARIOS

77. Mediante Ord. N° 0768 de fecha 05.06.96, el SEREMI de Bienes Nacionales de la XI Región, Sr. Manuel Castro Seguel, informa que todas las islas del sector Fiordo Quitralco son de carácter fiscal salvo una de ellas (Isla Viola) que se indica en un plano adjunto. El número de plano individual de la isla es 96806, su superficie es de 44,3 ha y está a signada al Sr. Luis Ernesto Leal Uribe.



MARTA CRUZ-COKE MADRID
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES



ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES